

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

2.3.5 EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible]

The diagram illustrates a rectangular area on a grid. The main rectangle has a width of 13 units and a height of 7 units. Inside this rectangle, a smaller rectangle is drawn, and a diagonal line is shown. To the right of the main rectangle, there is a vertical line labeled "11.5m". To the right of this vertical line, there are two horizontal lines, one labeled "1.5m" and another labeled "1.5m".

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES	
☐ ① SIN OCUPACION ☒ ② CON OCUPACION USO DEL AREA DE OCUPACION ☐ ③ VIVIENDA ☒ ④ OTRO	☐ ① SIN OCUPACION ☒ ② CON OCUPACION USO DEL AREA DE OCUPACION ☐ ③ VIVIENDA ☒ ④ OTRO	46 Pisos 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49	46 Pisos 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49
☐ ① SIN OCUPACION ☒ ② CON OCUPACION USO DEL AREA DE OCUPACION ☐ ③ VIVIENDA ☒ ④ OTRO	☐ ① SIN OCUPACION ☒ ② CON OCUPACION USO DEL AREA DE OCUPACION ☐ ③ VIVIENDA ☒ ④ OTRO	46 Pisos 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49	46 Pisos 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49 4500 sq m 2 / 46 and 48 y 49

PERSONERIA		APellidos	Nombres	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD
☐ CODIGO	☐	CANTAS	SORDE	1	11/04/2014

PAID BY CONSTRUCTION

[illegible]

Sello
04/15/14



3241020

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COPIA AUTENTICA

De _____

Otorgada por _____
SEÑOR INGENIERO JORGE EMILIO SANTOS
TORO.-

A favor de _____
SEÑORES: JORGE EMILIO SANTOS SUELOS
MARCELA RUIZ SANTOS SUELOS

Cuántia _____
UNO MIL DOLARES

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMER _____
No. _____

Manta, a 11 de _____
de 2014



CODIGO: 2014.01.08.01.F2/08

7/23593

COMPRADORA: OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JORGE EMILIO SANTOS TORO; A FAVOR DE LOS SEÑORES: JORGE EMILIO SANTOS MIELES Y MARCELA ROSA SANTOS MIELES.-

CUANTIA: USD\$ 16,426.73

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de abril del año dos mil catorce, mil cuatro mil, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor Ingeniero JORGE EMILIO SANTOS TORO, por sus propios derechos, a quien se conoce hoy is, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno seis uno seis nueve tres guión dos, cuyo copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" el señor JORGE EMILIO SANTOS MIELES, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana señorita MARCELA

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



SANTOS MIELES, de estado civil soltera, en su calidad de Agente Oficioso, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres cuatro seis ocho siete cinco guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor Ingeniero **JORGE EMILIO SANTOS TORO**, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


denominarse "EL VENDEDOR", y,
por otra parte, al señor JORGE EMILIO SANTOS MILES,
quien comparece por sus propios derechos y por los que
representa de su hermana, señorita MARCELA ROCIO
SANTOS MILES, en su calidad de Agente Oficioso, a
quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

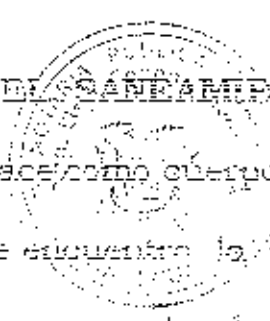
RESPUESTA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor Ingeniero
JORGE EMILIO SANTOS TORO, que es dueño y propietario
de un bien inmueble, ubicado en el Barrio Jocay del
cantón Manta, donde se encuentra construido una casa, el
mismo que lo adquirió mediante Protocolización de Sentencia
por Mandato Judicial, dictada por el Juez Sexto de lo
Civil de Manabí, el dieciocho de agosto de mil novecientos
noventa y ocho, protocolizada en la Notaría Pública Primera
del cantón Manta, el dieciséis de febrero del año dos mil,
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta, el diecinueve de octubre del año dos mil
ochenta y ocho. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y
límites: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta
centímetros y linderos con calle pública J. Sola; POR ATRÁS:
Con ocho metros cincuenta centímetros y linderos con
terrenos baldíos (lomas); POR EL COSTADO DERECHO:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



dieciséis metros y lindera con propiedad del señor Juan Mielas C.; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros y lindera con propiedad del señor Segundo Mendoza.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor Ingeniero JORGE EMILIO SANTOS TORO, vende, cede y transfiere al señor JORGE EMILIO SANTOS MIELES, quien compra, adquiere y acepta para sí y para su hermana señorita MARCELA ROCIO SANTOS MIELES, en su calidad de Agente Oficioso, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en el Barrio Jocay, calle J Diecisiete de la Parroquia Terqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, que los Compradores entrega al Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

 DEL SANEAMIENTO.- La venta de esta bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora queda elevada a escritura pública.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

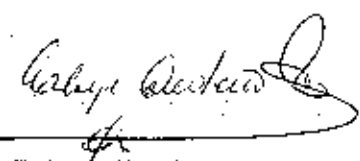


todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho- Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-


JORGE E. SANTOS TORO
C.C.No.- 130161693-2

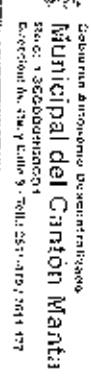

JORGE E. SANTOS MIELLES
C.C.No.- 131346875-1




LA NOTARIA.-

VE FIRMAS AUTORIZADA Y MONTE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

[illegible]

EMISOR: 411:20:4 10:15 VERONICA ILIOYOS
SALDO DEBITO A VARIACION POR RESILIACIONES DE LEY



7 MAR 1964

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANTON TALLAHUE
MUNICIPALIDAD DEL CANTON TALLAHUE
CANTON TALLAHUE
Fecha: _____
Ing. Verónica Hoyos

Genaro
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública, Cienfuegos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000009990001
Dirección: Av. 14, y Calle 9, Telf: 2511478 / 2511477

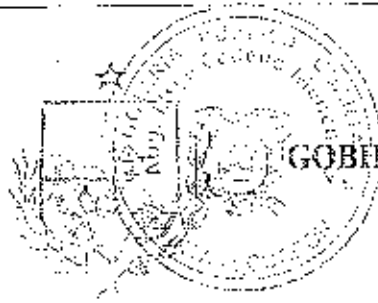
TITULO DE CREDITO No. 000268734

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TAPAJU.		3-24-10-20-000	194,00	164.367,73	130037	268734
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	SANTOS TORO JORGE EMILIO	CALLE J 17 B, JOCAY	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	35,69		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	36,69		
1012488751	SANTOS MIELES JORGE EMILIO	NO	VALOR PAGADO	36,69		
			SALDO	0,00		

EMISION: 4/11/2014 10:06 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Asp. 1-25

Nº 0068787

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a SANTOS TORO JORGE EMILIO
ubicada en CALLE J 17 B JOCAV
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$16426.73 DIESC:SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 73/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Elyse Cedeno Menéndez
Afg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta

Manta, 11 de ABRIL de 2014

Parréla Martínez M.

Sra. Parréla Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 7 de Abril de 2014

No. Electrónico: 21051
ESPECIE VALORADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisados los predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

No: 0107561

El Predio de la Clave: 3-24-10-20-000

Ubicado en: CALLE J 17 B. JOYAY

Área total del predio según escritura: 129.05 m2

Área Total de Predio: M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

130161693-2

SANTOS TORO JORGE EMILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2952,00
CONSTRUCCIÓN:	13474,73
	16426,73

Son: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECULACIONADA

USO: 1.25

Nº 0091425

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTOS TORO JORGE ESQUIVA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de abril de 2014

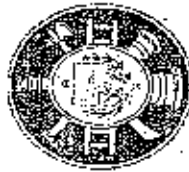
VALIDO PARA LA CLAVE
3741020000 CALLE J17 B. JOYAY
Manta, dos de abril del dos mil catorce

[Firma]
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0003323

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: SANTOS TORO JORGE EMILIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE J 17 B. JOYAY
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

RÉGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 11/04/2014 10:33:17
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 10 de Julio de 2014

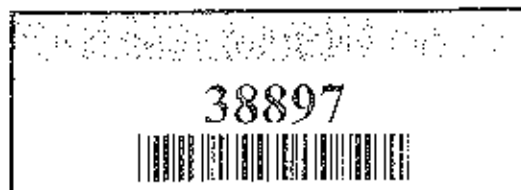
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL RÉGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38897:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de enero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el barrio Jocay de esta Ciudad de Manta, en donde se construyó una casa, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 9.30 metros y calle pública J6, POR ATRÁS: 8.50 metros y con terrenos baldíos (loma). POR EL COSTADO DERECHO: Con 16 metros y lindera con propiedad del Sr. Juan Mielles - C, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 13 metros, y lindera con propiedad del Sr. Segundo Mendoza. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Letra	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.595 19/10/2005	36.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 19 de octubre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 36.437 - Folio Final: 36.443
Número de Inscripción: 2.595 Número de Repertorio: 5.072
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de febrero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: martes, 18 de agosto de 1998
a.- Observaciones: Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por orden del JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.

Protocolización de Sentencia, por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en el barrio Jocay de esta Ciudad de Manta, en donde se encuentra construida una casa. Inscripción que se hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.

5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula e R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Mgr

Ficha Registral: 38897



Adjudicador 80-0000000066252 Alava Cedeño Mauro
Adjudicatario 80-0000000066253 Santos Toro Jorge Emilio
Autoridad Competente 80-0000000025845 Juzgado Sexto de Lo Civil

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:35:20 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: *Jorge Santos Toro*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130161693-2
 SANTOS TORO JORGE EMILIO
 MANABÍ/JARAMIJO/JARAMIJO
 30 MAYO 1952
 3016 00857-M
 MANABÍ/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1952



ECUATORIANA*****
 DIVULGADO
 SUPERIOR
 MAURO SANTOS
 MARGARITA TORO
 MANABÍ
 07/07/2008
 07/07/2008
 REN 0095352

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014
 019-0223 1301616932
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANTOS TORO JORGE EMILIO

MANABÍ	REGISTRACIÓN	0
PROVINCIA	JARAMIJO	0
JARAMIJO	PARRISQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTAS

Notario
 Willye Cedeño Meranda
 Notaría Pública Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 131346875-1
 SANTOS MIELES JORGE EMILIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 ABRIL 1990
 004 0374 01374 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1990



EQUATORIANA***** E3S4313242
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JORGE EMILIO SANTOS TORO
 NANCY NARCISA MIELES MENDOZA
 MANTA 27/10/2010
 27/10/2022
 REN 3301226



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 28-FEB-2014

004
 004-0036 1313468751
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 SANTOS MIELES JORGE EMILIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

RESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía 130602262-1
SANTOS NIEVES MARCELA ROSIO
MANABI/MANTA/MANTA
16 AGOSTO 1978
DPS- 0091 01127 2
MANABI/MANTA
MANTA

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** 9134313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSÉ ENRIQUE SANCHEZ
NANCY NIEVES ROSIO
PORTOVIEJO 13/06/2003
15/04/2014



[Handwritten signature]
Abg. Eliseo Cordero Merced
Podería Pública



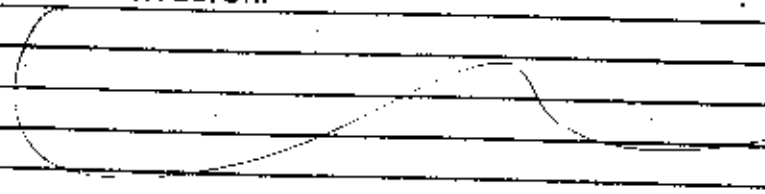
ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.02.04.P2718 - DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cezarita

Peticion presentada para no cancelar o reanudar con posterioridad
sumando segun numero 129.05 en interior 164.00 m2

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			INGENIERO AUTORIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
FECHA DE INGRESO:		04-04-14 16:11	FECHA DE ENTREGA: 04-04-14 16:00	
CLAVE CATASTRAL:		324 10 20-000		
NOMBRES y/o RAZON		SANCHEZ TORO		
CEDULA DE I. y/o RUC				
CELULAR - TENO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCION MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: <u>CONVITE</u>				
<u>Para auto</u>				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
				
FIRMA DEL INSPECTOR				
FECHA:				
INFORME TECNICO:				
<u>Se certifica que el lote 129.05 de Sanchez Toro</u>				
				
FIRMA DEL TECNICO				
FECHA: <u>04/04/14</u>				
INFORME DE APROBACION:				
FIRMA DEL DIRECTOR				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38897

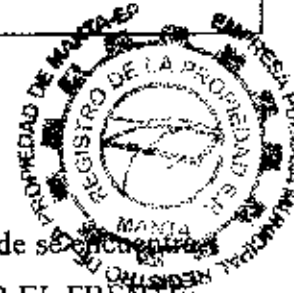


Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38897:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de enero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3241020



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el barrio Jocay de ésta Ciudad de Manta, en donde se encuentra construida una casa, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 9.30 metros y calle pública J6, POR ATRÁS: 8.50 metros y con terrenos valdíos (loma). POR EL COSTADO DERECHO: Con 16 metros y lindera con propiedad del Sr. Juan Mieles C, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 13 metros, y lindera con propiedad del Sr. Segundo Mendoza. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.595 19/10/2005	36.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 19 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.437 - Folio Final: 36.443

Número de Inscripción: 2.595 Número de Repertorio: 5.072

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: martes, 18 de agosto de 1998

a.- Observaciones:

Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por orden del JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.



Protocolización de Sentencia, por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en el barrio Jocay de ésta Ciudad de Manta, en donde se encuentra construida una casa. Inscripción que se hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 38897

Página: 1 de 2

Adjudicador 80-000000066252 Alava Cedeño Mauro
Adjudicatario 80-000000066253 Santos Toro Jorge Emilio
Autoridad Competente 80-000000025845 Juzgado Sexto de Lo Civil

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:35:20 del miércoles, 02 de abril de 2014

A petición de: *Jorge Santos Toro*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



4/2/2014 3.56

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLJO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-24-10-20-000	164,00	\$ 21 109,73	CALLE J 17 B. JOGAY	2013	138543	257824
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTOS TORO JORGE EMILIO			Costa Judicial			
4/2/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,39		\$ 7,39
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora	\$ 7,51		\$ 7,51
			MEJORAS 2011	\$ 2,36		\$ 2,36
			MEJORAS 2012	\$ 2,00		\$ 2,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,22		\$ 30,22
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,17		\$ 3,17
			TOTAL A PAGAR			\$ 53,51
			VALOR PAGADO			\$ 53,51
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Hoy: _____
Sra. Riera Rosario

Manta, 02 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTOS TORO JORGE EMILIO** con número de C.I. 130161693-2 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con los códigos de cliente 56804. **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEL**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



WENDY MIELES
ATENCION AL CLIENTE



SOLICITANTE
SANTOS TORO JORGE EMILIO
C.I. 130161693-2

CIUDADANIA 130161693-2
SANTOS TORO JORGE EMILIO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
30 MAYO 1952
001- 0016 30057 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1952



EQUATORIANA***** E133313222
DIVORCIADO
SUPERIOR ING.EMP.TURISTICAS
MAURO SANTOS
MARGARITA TORO
MANTA 07/07/2008
07/07/2020

RCA 0095352

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
019 - 0223 1301616932
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
SANTOS TORO JORGE EMILIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	JARAMIJO	0
JARAMIJO	PARRISQUIA	0
CANTON		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA